

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, viernes 29 de abril de 1870.

Núm. 223.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, escepto los lúnes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

Un discurso de Víctor Hugo.

Leemos en el *Rappel*:

«Hemos anunciado el otro dia la muerte de uno de los valientes proscritos del 2 de Diciembre, Hesmét de Kesler, que permanecia en Guernesey á pesar de la amnistia.

Ha sido enterrado el viernes en el cementerio de los independientes, á donde segun su voluntad, ha sido llevado directamente sin los auxilios religiosos de ninguna secta.

El rumor de que Victor Hugo hablaria ante su tumba hizo acudir al cementerio á una multitud inmensa compuesta de todas las clases de la sociedad y ávida de oír el discurso del poeta. Víctor Hugo pronunció las palabras siguientes:

«Al dia siguiente de la emboscada del 51, el 3 de Diciembre, se levantó al amanecer una barricada en el barrio de San Antonio, barricada memorable, donde cayó un representante del pueblo. Esta barricada creyeron destruirla el golpe de Estado y los soldados; pero los soldados y el golpe de Estado se engañaban. Demolido en Paris, fué levantada de nuevo en el destierro.

La barricada de Baudin reapareció inmediatamente, no en Francia, sino fuera de ella; reapareció construida, no con adoquines, sino con principios; de material que era, se volvió ideal, es decir, terrible; los proscritos la reconstruyeron con los despojos de la justicia y de la libertad; toda la ruina del derecho fué empleada en ella, lo que la hizo soberbia y augusta. Desde entonces está aquí, enfrente del imperio; ella le cierra el porvenir, ella le suprime el horizonte. Es alta como la verdad, sólida como el honor, ametrallada como la razon, y en ella se muere todavía. Despues de Baudin, porque es la misma barricada, Paulina Roland, Ribeyralles, Charras y Xavier Durrien han muerto en ella; Kesler acaba de morir.

Si se quiere distinguir entre las dos barricadas, la del barrio de San Antonio y la del destierro, Kesler era como el lazo de union entre ellas, porque, como otros muchos proscritos, pertenecia á las dos.

Dejadme glorificar á ese escritor de talento y á ese hombre tan valiente. Tenia todas las formas del valor, desde el vivo valor del combate hasta el lento valor del sufrimiento; desde la bravura que afronta la metralla, hasta el heroismo que acepta la nostalgia. Era un batallador y un paciente.

Como muchos hombres de este siglo, como el que os habla en este momento, habia sido realista y católico. Nadie es responsable de su manera de pensar. El error del principio hace mas meritoria la verdad del fin.

Kesler habia sido victima tambien de esa abominable enseñanza, especie de lazo tendido á la juventud, que oculta la historia á las inteligencias tiernas; que falsifica los hechos y falsea los espíritus, dando por resultado generaciones ciegas. Venga un despota: podrá escomotearlo todo á las naciones ignorantes, has-

ta su consentimiento; podrá adular hasta el sufragio universal. Y entonces se observa ese fenómeno, un pueblo gobernado por la estorsion de una firma que se llama el plebiscito.

Kesler habia, como muchos otros, rehecho su educacion; habia rechazado las creencias mamadas con la leche; habia despojado, no al hombre viejo, sino al antiguo niño; paso á paso habia salido de las ideas falsas y entrado en las verdaderas, y maduro, engrandecido, advertido por la realidad, rectificado por la lógica, de realista que era se volvió republicano. Una vez descubierta la verdad, se sacrificó á ella. No hubo conviccion más profunda y más tenaz que la suya. Aunque enfermo de la patria, ha rehusado la amnistia. Ha confirmado su fe con su muerte.

Ha querido protestar hasta el fin; ha estado desterrado por adoracion hácia su pueblo. El decaimiento de la Francia le oprimia el corazon. Tenia fijos sus ojos en esa mentira que es el imperio; se indignaba, se estremecia de vergüenza, sufría. Su destierro y su cólera han durado diez y nueve años. Vedle ya dormido.

Dormido, no. Retiro esa palabra; la muerte no duerme, la muerte vive. La muerte es una realizacion espléndida. La muerte hiere al hombre de dos maneras. Le mata y despues le resucita. Apaga con su soplo, pero tambien enciende. Nosotros vemos los ojos que cierra, pero no los que abre.

¡Adios, mi antiguo camarada! Vas á vivir la verdadera vida. Vas á encontrar la justicia, la verdad, la fraternidad, la armonía y el amor en esa serenidad inmensa. Mirate ya envuelto en su claridad. Vas á conocer el misterio profundo de esas flores, de esas yerbas que doblega el viento, de esas olas que se escuchan á lo lejos, de esa grande naturaleza que acepta la tumba en su noche y el alma en su luz. Vas á vivir la vida sagrada é inextinguible de las estrellas. Vas á donde están los espíritus lumincosos que han brillado y han vivido, á donde están los pensadores, los mártires, los apóstoles, los profetas, los precursores y los libertadores.

Escucha: dirás á Rousseau que la razon humana está abofeteada; á Beccaria que ha llegado á tal punto de vergüenza, que se oculta ya para matar; á Mirabeau que el 89 está amarrado á la picota; á Danton que el territorio está invadido por una horda peor que la del extranjero; á Saint-Just que el pueblo no tiene derecho de hablar; á Marceau que el ejército no tiene derecho de pensar; á Robespierre que la república está asesinada; á Camilo Desmoulins que la justicia ha muerto; y dirás á todos que todo está bien, y que en Francia una intrépida legion combate mas ardentemente que nunca, y que fuera de Francia, nosotros, los sacrificados voluntarios, nosotros, este puñado de proscritos sobrevivientes, estamos aquí resueltos á no entregarnos jamás, en pie sobre esta gran brecha del destierro, con nuestras convicciones y con sus fantasmas.»

De la *Republica Ibérica* copiamos el siguiente notable artículo:

UNA CUESTION.... OLVIDADA.

«Considerando que la esclavitud es un ultraje á la naturaleza humana, y una afrenta para la nacion, que única ya en el mundo civilizado, la conserva en toda su integridad.....»

(Decreto de la junta superior revolucionaria, Madrid 15 octubre de 1868.)

Hace unos cuantos dias, que leyendo uno de esos periódicos de nuestras colonias de América, que en la primera plana se deshacen en protestas de cultura á reserva de manchar la última con infames anuncios de perros para perseguir cimarrones, dábamos con este horrible contraste.

En una columna aparecian los renglones siguientes:

«SE VENDE

«Una negra, escelente lavandera y planchadora. Tiene una hija de DOS años. Se venden juntas ó SEPARADAS (...). Obra Pia, 20, esquina á San Ignacio. De 10 á 3.»

En otra parte:

«Un negrito de DIEZ MESES SE VENDE (!!) Puede verse en el callejon de la Samaritana, 15.»

Y en seguida:

«Una negra de 28 años, escelentísima lavandera y planchadora. Cosa de gusto (...). RACIONAL (?) y de magnífica presencia. Obispo, 21, sastreria.»

Y luego:

«Se vende un negro de nacion (es decir, de contrabando), una yegüa y un chivo. San Rafael.»

En cambio, el artículo de fondo de este mismo periódico estaba consagrado á «felicitar» de que el Carnaval hubiese corrido en medio del mas perfecto orden y la mas bulliciosa alegría. Y añade, el articulista con una gravedad que espanta:

«Cuando un pueblo está bajo la presion de constantes y «fundados» temores, cuando «se preocupa de que puede y» AUN DEBE venirle un daño irremediable, rechaza instintivamente todo género de expansion; se retrae hasta el último grado, y no se mueve, ni se divierte.»

El contraste no puede ser mas evidente, mas terrible, mas brutal.

Pero hay otra cosa mas grave que el contraste, y es lo que significa.

Y hay todavía algo mas tremendo que su significacion, y es lo que arguye contra nosotros, hombres libres, educados en la civilizada Europa, dueños de casi todos los adelantamientos políticos que hacen la gloria del siglo XIX, autores de una revolucion magnífica cuando menos en sus impetus y sus tendencias, pero que no hemos tenido aliento mas que para lanzar al aire un buen deseo allí en el entusiasmo de los primeros dias de octubre de 1868, dejando luego completamente en el olvido á esos millares de hombres que para importarnos solo tienen el ruido de sus cadenas.

Espliquémonos. Pocas cosas demuestran mejor el carácter, el sentido y las aspiraciones de un pueblo, que la cuarta



plana de sus periódicos. Lamartine ha dicho que la mujer no tiene estilo, porque en ella las palabras son suspiros del alma. Del mismo modo el que compra y el que vende no tiene estilo, porque sus frases son involuntarios disparos de sus más recónditos, pero más energicos é inescusables sentimientos. El que necesita, y necesita con urgencia, no se para en la forma de sus conceptos, no se detiene á esconder su idea: no se preocupa de las buenas maneras, ni de la elegancia del giro; ni de la suavidad de la frase. Su palabra es breve, incorrecta, grosera, violenta, escandalosa; y por esto ese agravio constante de la gramática; pero también esa claridad permanente del pensamiento que se descubre en la generalidad de los anuncios, y hasta en aquellos que dan en el exceso del charlatanismo.

Así, que cuando se leen las cuartas planas de los periódicos de Cuba, el espíritu se sofoca, porque allí está patente el divorcio completo de aquella enferma sociedad con todo lo que es elevación, pureza ideal, con todo lo que no es mercantilismo y explotación. Allí, nadie se asombra y menos se indigna, de que se quiera separar con auxilio de la ley á una madre de su hijo de veinticuatro meses! Allí, es posible decir impunemente, como para ponderar la mercancía, que se vende una cosa racional, y añadir Dios sabe para qué, que lo enagenable es una mujer de magnífica presencia, y en fin, cosa de gusto! Allí, es posible que el pensamiento se detenga y mire con un mismo interés á un hombre, una yegua y una cabra! Y allí se tiene en tanto las leyes, que no hay inconveniente en anunciar la venta pública de un objeto de contrabando.

Si este es el fondo de aquella sociedad, y lo es sin duda alguna porque el anuncio no es espontáneo, viene de todo el mundo y va á toda clase de lectores, si estas son las nieblas que envuelven aquella alma, no nos detengamos en asegurarlo; nuestras Antillas se mueren, nuestras Antillas están devoradas por la gangrena.

¿Hay algún remedio? Si lo hay no es ciertamente el avivamiento de las malas pasiones, de los odios de familia, y del sórdido interés y la torpe concupiscencia. No tampoco el respeto absoluto á la infamia de la servidumbre que tales cosas inspira. No. Si hay algún remedio para esos desgraciados pueblos; es que pronto, pronto, se hagan caer sobre ellos las corrientes todas de la civilización moderna, y el génio de la libertad ponga su planta en aquellas corrompidas playas para restañar heridas y desvelar conciencias.

Y esto no se aguarde de la voluntad de aquellos países. Si nos quedase alguna duda, ahí está el párrafo que hemos copiado del *Diario de la Marina*. El articulista no comprende lo que sobre su cabeza está amenazando. No lo vé, y él también, como la sociedad habanera, se permite todo género de expansiones, y sin que nada le preocupe, se mueve y SE DIVIERTE.

Pero no era necesario este argumento. ¿Quién ignora que jamás pueblo alguno esclavista ha decretado la abolición de la servidumbre? ¿Quién ignora que la sociedad antigua se hundió por la esclavitud, cuya terminación encomendaron las leyes únicamente á la obra del tiempo y á la voluntad de los amos? Y en fin, no se nos habla ahora mismo de un proyecto de los propietarios de Cuba, para concluir con la servidumbre tal vez en ochenta ó cien años.

Pues bien, si en algo tenemos el porvenir de nuestras Antillas y nuestros deberes de gran nación colonizadora, es necesario que el gobierno salga de

esa escandalosa reserva en que está por lo que hace á la cuestión de los negros. Para dos años va que la junta revolucionaria dijo á la faz del mundo civilizado que era una afrenta para España lo que pasaba en las Antillas, y propuso la declaración de libertad á favor de todos los esclavos nacidos á partir del 15 de setiembre de 1868. Transcurrió un año, y el ministro de Ultramar consultó á varias personas, conocidas por su competencia en los asuntos coloniales, sobre la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, y la junta de información propuso la abolición en tres años, á partir de enero de 1870. Se reunieron por segunda vez las Constituyentes, y el ministro de las colonias nos habló de la inminencia de un proyecto de extinción de la esclavitud, que no ha venido.

¿Por qué este aplazamiento? ¿Quién tiene aquí interés en deshonorarnos á los ojos del mundo civilizado y de matar el porvenir de nuestras Antillas? ¿Qué mano infame siembra obstáculos aquí en nuestros centros oficiales, sorprendidos y engañados, para recojer tal vez allá en Cuba y Puerto-Rico el fruto de la conservación de tanto monopolio y tanta tiranía?

Hoy es un hecho que Inglaterra y los Estados Unidos se entienden para recabar de España (¡oh vergüenza!) la libertad de los africanos de Cuba. ¿A que esperamos?

¿Acaso han soñado esos negreros en comprometernos en una lucha con aquellos grandes pueblos?

¿Acaso no ven el peligro nuestros gobernantes?

Aviven el seso, despierten, y de una vez para siempre rechacen como buenos la maldita inspiración de los que con frases suntuosas y acento de mal fingido patriotismo, quizá quisieran llevarnos á los campos de batalla á pelear por la esclavitud de los negros.

Noticias Generales.

Del Sufragio Universal:

Parece que las autoridades de Cuba en el asunto del fraude de la aduana, contra los reglamentos y disposiciones, y obrando arbitrariamente, han dispuesto la cesantía del Sr. Jústiz, contador de la misma, y gubernativamente, el embargo de sus bienes. Estos actos justifican una vez más el acierto con que el intendente Santos lleva la gestión de la Hacienda cubana; y sin embargo, aun hay periódicos que se atreven á elogiar á tales autoridades. ¿Quién ha dado á estas autorizaciones para declarar cesante á un jefe supremo, cuando tan solo podían suspenderlo del destino justificada su criminalidad? No estrañamos este abuso de la autoridad, porque tal vez haya algún ahijado que anhele la vacante, y de aquí ese injustificable modo de proceder. Señor Moret, justicia pedimos; córtense estos escandalosos abusos; estirpense esos desmoralizadores actos que tan en ridículo ponen el principio de autoridad. Por más que se diga, no son los jefes actuales de Cuba los que pueden regenerar aquella administración.

Alla vá un cañonazo á quemaropa que dispara uno de nuestros colegas á la gente de alzacuello y bonete, incluso el inclito patriarca de las Indias.

Hélo aquí:

«El patriarca de las Indias respira en el extranjero, libre de la pesadilla de no se qué millon y medio de que han hablado los herejes periódicos liberales. El moviliario que tenía y se llevó el bendito señor vale más que el de todos los 20,000 párrocos de España reunidos.

Para que todos lo sepan y no puedan engañar

los curas carlistas á los feligreses sencillos, les avisamos que una vez votado y convertido en ley el proyecto sobre reforma del clero, del ministro de ramo no tienen obligación, según lo dispuesto en el artículo 15 de pagar bautizos, bodas ni entierros, ni pueden ser obligados ni demandados á pagarlo, ni los jueces de paz pueden siquiera admitir tales demandas, quedando á voluntad de los feligreses darles algo ó no darles ni un céntimo; que harán bien en no darles, si ven que lo emplean en municiones para los carlistas, ó en otras frioleras.»

Nuestro corresponsal de Italia nos dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El duque de Alenzon, sobrino de Cain III, sale desterrado de Sicilia por orden del gobierno italiano. Dicho señor, auxiliado por su fiel mayordomo, sostenía ciertas relaciones de carácter misterioso con vagos, ganapanes y perdidos de aquella provincia; relaciones que por lo visto debían afectar en algo los intereses del gobierno. Los agentes de policía sorprendieron al buen duque presidiendo en los sótanos de su palacio una reunión de esta naturaleza; los miembros componentes de dicha reunión vieron la luz del siguiente día en los calabozos de la cárcel.»

Esperamos que los periódicos extranjeros nos vayan poniendo al corriente de los demás individuos de esta familia, con el tiempo célebre por sus frustradas conspiraciones.

CRONICA LOCAL.

Mahon 29 de abril de 1870.

Acostumbrados la mayor parte del año á ver nuestro inmenso y espacioso puerto sin un buque de alto bordo, el efecto que nos hace la escuadra es sumamente grato: con la corbeta «Santa Lucia» que entró ayer mañana procedente de Barcelona, son cinco los buques de nuestra armada aquí fondeados: Numancia, Villa de Madrid, Resolucion, Santa Lucia y Ligera.

Amenudo presenciarnos hechos escandalosos que están en pugna con las morigeradas costumbres de nuestro pueblo y con todo sentimiento de humanidad: aludimos á las continuas travesuras de los muchachos callejeros que persiguen é impacientan á un pobre viejo, le dirigen apóstrofes, tiran de su chaqueta, le rodean, etc., etc; á uno porque va pobre y roto, al otro porque tiene el juicio trastornado y aquel porque es deforme.

Hechos como el que nos ocupa, merecen un severo correctivo de parte de la Autoridad para que no se repitan: por nuestra parte, recomendamos á los padres que vigilen á sus hijos, á fin de que sus importunos desahogos no perjudiquen al prójimo que por su edad ó circunstancias no puede valerse de sí mismo. Ya es hora que se tenga á raya á la turba muchachil.

ADELANTE.--Los triunfos alcanzados por la doctrina federal se hacen patentes á cada paso. ¿Quién creyera que con diez y nueve meses de libertad dudosa, los rudos pescadores de nuestro puerto habian de ser casi en su totalidad republicanos, y que los nombres de sus laudes de pesca, de nueva construcción, en lugar de llevar el nombre de algún Santo por distintivo, como se

acostumbraba regularmente, llevasen hoy ya los nombres de los ilustres republicanos Castelar, Pi Margall, etc.? Pues así es la verdad: el fanatismo y superstición van desapareciendo por momentos de entre nosotros.

Existe en Madrid un distinguido profesor de música cuya reputación como maestro no tiene rival. Es indudable que conoce el arte á la perfección, que tampoco le son extraños los métodos de enseñanza todos, que siente verdadera vocación por el magisterio, y que cuenta á granel sus aventajados discípulos: este profesor se llama Saldoni, autor de la *Ipermestra*, de las *Efemérides de los músicos españoles*, y de sin número de inspirados cantos:

Bien sea porque comprenda todo el *quid de malicia* que encarnan los versos de Vega Carpio:

el vulgo es necio,
y pues lo paga, es justo
hablarle en necio
para darle gusto,

bien porque pretenda alentar á sus alumnos sin deslucirlos; es el caso que ofrecía (no podemos responder por lo presente) multitud de conciertos, dados por sus jóvenes educandos. Veamos el plan que había escogitado para el logro de su objeto. Solo permitía que cantasen trozos de óperas italianas á los que, libres de la férula escolar, habían aquilatado su indisputable mérito en los grandes certámenes artísticos, obligando á los principiantes á exhibirse con cantos de la Armida, Orlando furioso ó el Diablo cojuelo de Francisco José Haydn, de La Flauta encantada, La clemencia de Tito, El sueño de Scipion ó el Don Juan de Wolfgang Mozart, ó finalmente con trozos del Fidelio y Egmont de Lois van Beethoven.

Cuál sería el móvil del maestro catalán?—Salta á la vista.

La multitud carece de criterio propio, y aun muchos de los que por *virtuosos* se dan, necesitan, como poderoso auxiliar en sus juicios, términos de comparación. Quién no ha admirado á la Pecco, Alboni, D'Angry, Steffanoni, Tedesco, Gazzaniga, Peralta, Gassier (Pepita Cruz), Marietta, Filips y la numerosa pléyade de tenores, barítonos y bajos en el Trovador, Hernani, Favorita, Puritanos, Lucrecia, Lucia, etc., etc.?

Pues bien: es mucho más fácil conocer los más mínimos defectos de un principiante que entona la *Casta Diva*, que las garrafales pifias dadas en la cantata *Armida*; por qué, quien no ha visto hasta la saciedad la Norma de Vicente Bellini? En cambio, cuan contados no serán los que hayan saboreado las cadenciosas melodías del músico sordo?

Haciendo aplicación de cuanto llevamos dicho á los aficionados al arte dramático en Mahon, que por cierto son ya muchos, les aconsejariamos que se abstuvieran de poner en escena piezas como «El Puñal del godo», «El Trovador», «El Rey monge, etc., etc.», sin otra razón que los buenos é imperecederos recuerdos que hayan podido dejar esclarecidos actores. Muchas, muchísimas producciones existen, por que el repertorio dramático español puede enorgullecerse de pasmosa fecundidad, con las cuales adquirirán suma de conocimientos escénicos y abundantes cosechas de laureos y palmadas.

Que no olviden nuestra desinteresada advertencia los jóvenes actores, que dan vida á los teatros caseros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
San Pedro, mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

Sta. Catalina de Sena vírgen y San Pelegrin confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 27.

De Barcelona en 32 horas, *javeque esp.*, Esperanza, de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip., azúcar y efectos.—Consignado á D. Juan Clar.

Despachados.

Para Palma vapor-correo esp. Mahonés, de 87 t., cap. D. Agustín Galens, con 17 trip., 10 pas. y varios efectos.

Entrados el día 28.

De Barcelona en 16 horas, corbeta de guerra esp. Santa Lucia, su comandante el capitán de Navio Sr. D. Eugenio Sanchez, con 149 plazas y 3 cañones.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Máx.	Min.					
27	765	20.5	13.5	73		10	SSO. fl.	2.5
28	761.2	20.5	13.9	72		5	NE. fre.	4

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 4 ms.—Pónese á las 6 h. y 52 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 29 ms. de la m.—Pónese á las 5 h. y 34 ms. de la t.

ALCANCE.

El vapor-correo *Menorca* llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 3½ de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficas.

Madrid 25.—En las Cortes se ha dado lectura á un oficio del juez de Balaguer pidiendo autorización para procesar á varios diputados con motivo de la insurrección federal del año pasado.

El señor Rodriguez ha apoyado una proposición para que se proceda á una información contra las sociedades de seguros, particularmente la Totelar. Esta proposición ha sido aprobada despues de la contestación del ministro de Ultramar aprobándola también. Ha continuado en seguida la discusión de la ley electoral.

—Sigue desanimada en las Cortes la discusión de la ley electoral.

El Pueblo hablando de la reunión de la tertulia progresista de anoche, dice que el general Prim anunció que ántes de cumplidos veinte meses desde la revolución estará coronado el edificio, pero sin decir como.

Sobre el mismo asunto dice la *Epoca* que la respuesta del general Prim es vacía de sentido. Dice

también que germina en el Congreso la idea de provocar una reunión de todos los monárquicos opuestos á la interinidad para buscar los medios de encontrar una solución. La misma *Epoca* dice que las cartas de las principales poblaciones hacen creer que el Sr. Figuerola encontrará seria oposición en la reforma del subsidio, y añade que la Dirección de contribuciones ha pasado instrucciones apremiantes para conjurar la tormenta y combatir las prevenciones.

Madrid 26.—La *Gaceta* publica la ley de quintas y un decreto nombrando comisario general de los Santos Lugares al diputado D. Vicente Rodriguez.

El *Imparcial* confirma la próxima reunión de los contrarios de la interinidad.

Hoy se reúne la minoría republicana.

El señor Echegaray regresó ayer á Madrid.

—La proposición del Sr. Alsina sobre el establecimiento de un jurado para evitar cuestiones entre obreros, ha sido adoptada por las Cortes, con aprobación del señor ministro de la Guerra.

El Sr. Oria ha apoyado las elecciones por provincias y el Sr. Godinez de Paz por distritos.

El Sr. Rivero asistía á la sesión.

—Mañana se discutirá en las Cortes el artículo sobre las incompatibilidades de ignora si el Sr. Rivero tomará parte en la discusión.

Dice «El Pueblo» que los montpensieras se preparan para hacer esfuerzos en favor de su candidato, y cree inverosímil que el general Prim acepte la regencia en el caso de que le sea ofrecida.

«La Época» dice, refiriéndose á una carta de París, que se estaba en negociaciones con el príncipe Federico de Prusia para ofrecerle la corona de España, pero que el Emperador Napoleon y M. Ollivier manifestaron al Sr. Olózaga la oposición de la Francia á esta candidatura y enviaron á M. Mercier instrucciones contrarias á la misma.

Madrid 27.—La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente: una ley rebajando las cuotas que se habían satisfecho de más; otra disolviendo el Banco de Valladolid; el reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas; un decreto prorogando los plazos señalados á los empleados para que tomen posesión de sus nuevos empleos.

La junta de estadística pasa al ministerio de Fomento.

El *Imparcial* desmiente terminantemente las noticias dadas por la *Epoca* sobre el ofrecimiento de la corona al príncipe Federico de Prusia; añade que es preciso poner término á la interinidad, pero que por ahora es imposible la elección de rey.

Ayer se reunieron treinta diputados esparteristas, habiendo prevalecido la idea de llevar á las Cortes la candidatura del general Espartero caso que los montpensieristas intenten algo.

Ayer tuvieron lugar dos largas conferencias entre los generales Serrano y Prim.

Se ha recibido por el último correo de la Habana la ampliación de las firmas de la esposición contra la Constitución de Puerto-Rico, conteniendo 42,000 firmas.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 26 de abril.

Madrid.—3 por 100, 25-60, 50, 45, 55 y 25. —Diferido, 25-45.—Bonos del Tesoro, 66-30, 25, 20, 15, 65-80, 66-00, 65-80 y 90.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferrocarriles, 47-30, 45-20, 47-00, 47-20 y 10.

París.—3 por 100 francés, 74-50.—4 y 1/2 por 100 idem, 103.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 24 7/16.—Exterior, 29.

Londres.—Consolidados, 94 á 1/8.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administración- Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Para que pueda llevarse á efecto lo dispuesto en los artículos 55 y 56, y en cumplimiento del 57 del decreto de 20 de marzo de 1870, he acordado invitar á todos los contribuyentes al Subsidio Industrial de esta ciudad y pueblos sufragáneos que pertenezcan á los gremios que se citan, para que se sirvan concurrir al local que ocupa la Administración Depositaria de partido el día 30 del actual de nueve á 12 de la mañana, á fin de que con arreglo á los artículos 55 y 56 ya citados, se nombren Síndicos y clasificadores de cada gremio respectivo, para que éstos hagan los repartos individuales relativos á la citada contribución del año económico de 1870-71.—Mahon á 27 abril de 1870.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives.

Gremios.—Mahon.

Vendedores al por menor de tejidos.—Tiendas de Especiería.—Idem de vino común ó tabernas.—Idem de Abacería.—Bodegones.—Hornos de pan en venta.—Confiteros.—Carpinteros.—Carniceros.—Herrerros cerrajereros.—Sastres.—Zapateros.

Villa-Carlos.

Tiendas de Abacería.

Agencia del Banco de España para la recaudación de Contribuciones de Menorca.

Desde el día 1.º del próximo mes de Mayo empieza el pago del 4.º trimestre de la Contribución Territorial y de Subsidio industrial.

Lo que se avisa al público para que los señores Contribuyentes que no quieran sufrir los recargos que la instrucción impone á los morosos por ambas contribuciones, se presenten desde dicho día hasta el 6 inclusive, á satisfacer las cuotas que tienen señaladas, en Mahon calle de la Libertad n.º 50 donde está establecida la cobranza, de 9 á 1 por la mañana.—Mahon 28 de Abril de 1870.—Rafael Lassaletta.

Administración- Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Director general de la Deuda pública: desde el primero del próximo mes de mayo hasta el día treintuno del mismo, se admitirán en esta oficina para su conversión, el papel de la renta del 3 por 100 diferido, bajo cuatro carpetas y con los demás requisitos y formalidades que se indicaron en los periódicos de esta localidad el día 19 de febrero último para el 3 por 100 consolidado, en la inteligencia que los títulos han de venir acompañados del cupon de 1.º de julio de 1870 que tienen aun unido, á fin de que puedan entregarse los nuevos de la renta consolidada con el del semestre de dicho vencimiento que llevan todos los que ahora se emiten, y con lo cual queda refundida en la renta consolidada la diferida según las prescripciones de la ley.

Las inscripciones de la deuda diferida, así trasferibles como intransferibles, podrán

presentarse para convertir, desde la misma fecha, en inscripciones del 3 por 100 consolidado bajo las condiciones establecidas para los títulos.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento del público. Mahon 27 abril de 1870.—El Administrador-Depositario.—Francisco Vinent y Vives.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiéndose podido celebrar la sesión que debía tener efecto el día 22 del actual, por falta de suficiente número de concurrentes, el día 30 á las once de su mañana volverán á reunirse el Ayuntamiento y Junta de asociados, para proponer y acordar medios de cubrir el déficit que resultará á la Corporación á fines de junio próximo, por haber quedado privada de la mitad de los recargos municipales sobre la contribución territorial, de industria y comercio. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipación, según previene el artículo 29 de la ley de 23 de febrero último.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento del espresado artículo 29. Mahon 28 de abril de 1870.—Gerónimo Escudero.



En venta.

Lo está en pública licitación el predio Taulera vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifiesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguimbau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.



Los Sres. LASSALLE, acreditados en nuestros pueblos por la buena calidad de sus géneros en óptica, lencería, estamperia, etc., están preparando su venida á nuestra isla con un surtido completo de dichos géneros. No se harán ni se hacen representar por dependiente alguno. En su consecuencia suplican á sus numerosos parroquianos no den crédito alguno á ciertos ambulantes que recorren la isla, presentándose en nombre suyo. Los Sres. Lassalle hermanos no han comisionado á nadie, y cualquiera se presente en su nombre, no puede buscar sino engañar al comprador.

Dichos señores llegarán á esta muy próximamente.



Lo está un establo situado en la plaza del Retiro n.º 12. Se adjudicará en subasta privada á favor del mas ventajoso postor, siempre que la postura acomode á los dueños, el día 10 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en la casa n.º 3 de la calle del Castillo.

LECHE DE BURRA.

Las personas que gusten tomarla, pueden pasar aviso calle de Cifuentes n.º 146.

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

Un jóven que desea hallar colocación para servir en clase de criado ó mozo de café. Informarán calle de Gracia n.º 9.

GRAN BARATO.

En la tienda de los Sres. Sicre y Bonet (á) Catalá nou, calle Arravaleta n.º 24, se venderán, solo por ocho dias, todos los géneros á precios baratísimos, pues solo con ver los que á continuación se espresan, podrá convencerse el público de la verdad de ello:

Indianas de todas clases y colores firmes, de 3 y de 4 céntimos palmo, las cuales en todas las tiendas se venden á 6.

Telas de hilo para vestidos de señora, de las mas finas y extranjeras, á 6 cuartos palmo.

Lanas para vestido de rd. de 6, 7 y 8 cuartos palmo.

Listas para camisa y para vestido á 5 céntimos palmo.

Hamburgos de 4¼ y de 6¼ á 5 y 6 céntimos palmo.

Chocóns de los mas finos á 5 céntimos palmo.

Driles para pantalones de hilo á 7 cuartos palmo.

Lanillas para trages de hombre, á 3 y 1½, 4 y 5 rs. palmo, y muchísimos otros géneros á un precio infimo.

CAUSA

DEL

PRINCIPE BONAPARTE

por muerte dada

Á VICTOR NOIR.

Esta obra constará de 40 pliegos de 16 páginas cada uno, ilustradas con láminas al precio de 25 céntimos de real el pliego (una pessa petita).

Se suscribe en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.